

Tartagal, 21 de diciembre de 2022.

RESOLUCION N° 652-SRT-22

EXPTE. N° 20.457/22

VISTO:

La nota presentada por los alumnos **OVANDO, PATRICIA NOELIA – LU N° 13211, OVANDO, BEATRIZ CAROLINA – LU N° 6174 y OVANDO, LUIS FERNANDO – LU N° 5293** de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005) que se dicta en la Sede Regional, que corre a fs. 18; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan la aprobación de Anteproyecto de Tesis.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), Res. CS. N° 121/2022, Res. R-N° 0883-2022 establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que a fs. 22 vta. la Escuela de la carrera Comunicación Social aconseja aprobar Tema y Director de Tesis.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

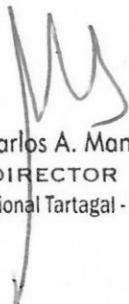
ARTICULO 1.- APROBAR el Tema de Tesis propuesto por los alumnos **OVANDO, PATRICIA NOELIA – LU N° 13211, OVANDO, BEATRIZ CAROLINA – LU N° 6174 y OVANDO, LUIS FERNANDO – LU N° 5293** de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005) titulado: **"USOS Y APROPIACIONES DE LA COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, POR PARTE DE MOVIMIENTOS SOCIALES PARA LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SENTIDOS: EL CASO DE LOS DOCENTES AUTOCONVOCADOS DE SALTA (AÑO 2021)"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. EMILIANO VENIER, como Director de la Tesis.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, al Director de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a